

Tras robo, detienen a dos jóvenes y a un menor en Luque



Evidencias incautadas del poder de los tres detenidos en la zona de Maka'í.

El procedimiento tuvo lugar este domingo en las calles Coronel Martínez y Santa Teresa, del Tercer barrio de la ciudad de Luque, informó la Policía.

1) C. D.

S. L., de 16 años de edad, del poder el mismo se incautó un arma blanca, tipo machetillo con mango de plástico y goma, con hoja de acero de 40 centímetros aproximadamente, así también de su poder se recuperó un compresor de aire de la marca DAEWOO, de 24 litros, 2 HP, modelo DAC 24D, de color naranja y negro, adema el mismo registra LA PROHIBICION DE SALIR DEL PAIS por

la causa de
Tenencia ilegal de Sustancias Estupefacientes AÑO 2019.

2) ALEJANDRO

ANDRES MEDINA ORTIZ, de 23 años, domiciliado en Villa 2 de
Noviembre Itapuamí,
Luque, del poder el mismo se incautó un arma blanca, de 15
centímetros
aproximadamente con mango de metal, también de su poder se
recuperó un termo
forrado en cuero de color marrón.

Según el

Sistema Informático de la Policía Nacional, Medina Ortiz,
registra varias
Medidas Judiciales. Entre ellas "LA PROHIBICION DE PORTAR
ARMAS DE FUEGO U
OBJETOS PUNZO CORTANTES y LA PROHIBICION DE ABANDONAR SU
DOMICILIO EN EL
HORARIO DEE 22:00 A 06:00 HORAS", según Oficio Judicial N°
2934, de fecha
08/08/2020, causa N° 7575/2020, Caratulado "ALEJANDRO ANDRES
MEDINA S/ H.P. DE
HURTO", emanado y firmado por el Juez Penal de Garantías N°2
de la ciudad de
Capiatá, en su carácter de Juez Penal de Turno de la Oficina
de Atención
Permanente de la Circunscripción Judicial Central – San
Lorenzo Abog. VICTOR
FERNANDEZ, además registra otros varios Antecedentes Penales,

3) **EMILIO DAVID GALEANO CARDOZO**, Paraguayo,

soltero, de 20 años, domiciliado en Villa 24 de Noviembre del
barrio Maka'í,
Luque, del poder el mismo se incautó un arma blanca, tipo
machetillo de 20
centímetros aproximadamente, con mango de plástico, de color
oscuro, también de

su poder se recupero una bolsa de proteínas

Galeano

Cardozo registra antecedentes Penales por hurto, año 2017;
ROBO año 2018; ROBO

año 2019; Reducción y otros, y además

registra LA PROHIBICION DE PORTAR ARMAS DE CUALQUIER TIPO,
según Oficio

Judicial N° 652-i, de fecha 05/06/2020, causa N° 8479/2018,
Caratulado "EMILIO

DAVID GALEANO CARDOZO SOBRE REDUCCION", emanada y firmada por
la Juez Penal de

Garantías N°1 de la ciudad de Luque Abog. JENNIFER YNSFRAN
MORAN,

Patrulleros

de la Comisaría 3ª de Luque se encontraban realizando
controles preventivos por

el mencionado cuadrante, donde visualizaron en las calles
citadas más arriba a

tres personas de sexo masculino, estos en aptitud sospechosas
y llevaban los

mencionados objetos, por lo que los intervinientes procedieron
a altearlos y éstos

individuos al percatarse de la presencia policial intentaron
huir el lugar, no

pudiendo escaparse fueron reducidos y una vez que se procedió
a verificarlos se

pudo incautar de sus poderes tres armas blancas (cortantes) y
varios objetos

que presumiblemente fueron hurtados de una vivienda
particular de la zona, posteriormente los

sujetos fueron trasladados hasta la Comisaria con todos los
objetos

mencionados.

Personal

interviniente comunico el hecho vía telefónica a la agente

fiscal de turno de
la Unidad Penal N°8 de la ciudad de Luque Abog. Sophía
Galeano, quien dispuso la
aprehensión preventiva de los sospechosos.